



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, a fin se sirva resolver..
Bucaramanga, 22 de febrero del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	FREDY ALONSO JAIMES HERRERA
DEMANDADOS:	JOSE MANUEL GONZALEZ ECHEVERRIA HERSILIA PRADA DE GONZALEZ INDETERMINADOS
RADICADO:	680014189001-2019-00180-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 0112
DECISIÓN:	CORRIGE AUTO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Revisadas las diligencias observa el despacho que, en el auto adiado el 8 de febrero del 2021 en virtud del cual, se ordenó la interrupción del presente trámite, se incurrió en errores de digitación respecto del tipo de proceso, que es verbal sumario de declaración de pertenencia y no ejecutivo como quedó allí plasmado, el radicado de la actuación que es 680014189001-2019-00180-00 y no 680014189001-2019-00061-00 y finalmente, respecto de la persona cuya notificación se dispuso en dicha providencia el cual quedó como “FREDY ALFONSO JAIMES HERRERA”, cuando realmente el nombre correcto de dicha parte corresponde a FREDY ALONSO JAIMES HERRERA.

Por lo anterior y, conforme autoriza el artículo 286 del C.G.P. el despacho dispone de oficio corregir el auto adiado el 8 de febrero del 2021 en los siguientes puntos:

- El verdadero radicado del proceso corresponde al 680014189001-2019-00180-00.
- El tipo de proceso corresponde a un verbal sumario de declaración de pertenencia.
- La persona cuya notificación se ordena es el demandante FREDY ALONSO JAIMES HERRERA.

En lo restante, la providencia corregida se mantiene inalterada.

Finalmente, se ordena a secretaría realizar nuevamente el trámite de notificación, así como el computo de términos consignados en la providencia aquí corregida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 007** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 23 de febrero del 2021
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67e2320870ab10f24c62f92cef11c38ec3aef954c5e53e284683bef61c4d958d

Documento generado en 22/02/2021 09:50:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>